



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de HISTORIA

-GAIDO, Daniel Fernando, legajo 46386, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia Contemporánea, a partir del 11 de Marzo de 2019.

-MAGLIANO, María José, legajo 81046, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia de América II, a partir del 08 de Marzo de 2019.

Escuela de LETRAS

-FERRER, Elisa, legajo 31638, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Lingüística Clásica, a partir del 10 de Marzo de 2019.

Escuela de FILOSOFÍA

-MASSOLO, Alba Celina, legajo 44641, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Lógica II, a partir del 11 de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 FEB 2019

RESOLUCION Nº 0073
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.